



VISTO el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado “La charla como experiencia que facilita la articulación de conocimientos: A-Globalización y lugar; B- Coyuntura de América Latina”, elevado por el Dpto. de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas -UNRC; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado Proyecto es presentado por sus Docentes Organizadores, Profesores: María Alejandra BETTERA (DNI N° 16.530.091) y Ricardo Alfio FINOLA (DNI N° 31.855.598), del Dpto. de Geografía (5-57).

Que tiene como Objetivo primordial, según consta en Proyecto adjunto: Promover la capacidad de comprender la realidad actual, de interpretar los procesos históricos, de analizar diversas fuentes de información, de identificar la diversidad y multiplicidad de causas de los conflictos sociales y de reconocer las diferentes perspectivas de los sujetos que interactúan en la sociedad entre otros saberes específicos, a través de un espacio de información, comunicación y debate acerca de la coyuntura en términos multi-escalares.

Que contará con la participación de la Licenciada María Paula GIMÉNEZ (DNI N° 30.108.677) (UNSL) y del Licenciado Matías Gabriel CACIABUE (DNI N° 32.229.062) (UNaHur), en calidad de Disertantes.

Que está destinado a Docentes y Alumnos de la carrera del Profesorado y Licenciatura en Geografía; Alumnos de las materias: Geografía de América Latina y Problemáticas Geográficas del Mundo Actual; Integrantes de la Comunidad universitaria y público en general.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Geografía, de fecha 22 de junio de 2021.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 10 de agosto de 2021: 1) Reconocer la Actividad Académica Extracurricular: “La charla como experiencia que facilita la articulación de conocimientos: A.- Globalización y Lugar, B.- Coyuntura de América Latina”, realizada los días 28 de junio y 05 de julio del presente año, de 14:00 a 16:00 hs. en el entorno virtual EVELIA. 2) Declarar docentes extraordinarios visitantes a la Licenciada María Paula GIMÉNEZ DNI N° 30.108.677 y al Licenciado Matías Gabriel CACIABUE DNI N° 32.229.062.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).



Que la implementación del mismo no demandará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 27 de agosto de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la realización de la Actividad Académica Extracurricular denominada “La charla como experiencia que facilita la articulación de conocimientos: A-Globalización y lugar; B- Coyuntura de América Latina”, organizada por los Profesores: María Alejandra BETTERA (DNI N° 16.530.091) y Ricardo Alfio FINOLA (DNI N° 31.855.598), docentes del Dpto. de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas -UNRC, la que se llevó a cabo los días 28 de junio y 05 de julio del presente año 2021, de 14:00 a 16:00 hs. en el entorno virtual EVELIA.

ARTICULO 2º: Designar como Profesores Extraordinarios Visitantes a la Licenciada María Paula GIMÉNEZ (DNI N° 30.108.677) (UNSL) y al Licenciado Matías Gabriel CACIABUE (DNI N° 32.229.062) (UNaHur), quienes participaron en calidad de Disertantes, en la Actividad aprobada en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º: Designar en calidad de Colaboradores de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., a los Señores que se consignan a continuación: ÁLVAREZ, Juan Manuel (DNI N° 37.421.805), TORRES, Agustín Ariel (DNI N° 38.019.399) y GILARDINI, Yanina Noelia (DNI N° 40.202.508).

ARTICULO 4º: Dejar establecido que las certificaciones serán otorgadas por el/los Departamento/s organizador/es del evento.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 229/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 01 de septiembre de 2021, 16:18 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210901-612fd20353420**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas